Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000236

USHUAIA, 17 FEB 2022

VISTO el Expediente Nº MS-E-84427-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de un (1) microscopio quirúrgico oftalmológico destinado al Servicio de Oftalmología del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente llamar a Licitación Pública, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, establecer los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para el análisis de las ofertas y facultar a la Oficina Provincial de Contrataciones a modificar las fechas establecidas para la apertura de sobres en caso de resultar necesario.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/2021, siendo el mismo solventado con a través del Fondo Específico "Proyecto Proteger".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 17°, inciso a) y N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11 y 417/20 y sus modificaciones N° 05/22 Anexo II, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Provincial 1301, su modificatoria y los Decretos Provinciales Nº 4495/19 y Nº 05/20.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 01/2022 RAF 536, por la que tramita la Adquisición de un Microscopio Quirúrgico Oftalmológico destinado al Hospital Regional de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parteintegrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Solicitud de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. - Designar como integrantes titulares de la Comisión de Per-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Marcelo Darío ZENTENO, Legajo N° 32135979/00, Dr. Adrián JALIL, Legajo N° 29083285/00, y Ing. Emilio BERNEDO Legajo N° 27914700/00 y como miembros suplentes a los agentes, Ing. Aníbal VISCIDO, Legajo N° 29391135/00 y Dr. Oscar GRANDA, Legajo N° 17514040/00.

ARTÍCULO 5°. - Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Finanzas Publicas, a modificar las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 6°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 9026UG, U.G.C. UC9026 e Inciso 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero correspondiente.ARTÍCULO 6°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

| G.T.D.F. |
|---|
| C.S. |
| 66 |
| |

RESOLUCIÓN M.S. N° 000236 /22.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000236

ANEXO I RESOLUCIÓN M.S. Nº /22.-

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2022 RAF 536.-

"Adquisición de un (1) microscopio quirúrgico oftalmológico destinado al Servicio de Oftalmología del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO

La PROVINCIA a través del Ministerio de Salud de la Provincia llama a LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de un (1) microscopio quirúrgico oftalmológico destinado al Servicio de Oftalmología del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Salud.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente MS-E- 84427-2021.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley Provincial Nº 1015, artículo 17° inciso a) – Licitación Pública

5°. RUBRO

Equipamiento médico.

6°. PLAZO DE CONTRATACIÓN

La duración de la presente contratación será desde que se notifique la Orden de Compra correspondiente y hasta tanto se finalice la entrega programada.

7°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Según las especificaciones técnicas detalladas en el Formulario de Solicitud de Cotización.

8°. ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN

- Los oferentes deberán mencionar marca, modelo, informe técnico que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en Formulario de Solicitud de Cotización y todo dato conducente, debiendo acompañar a la propuesta folletos ilustrativos en papel. La no presentación de características técnicas desestimará la oferta.
- El equipo se debe entregar con todos los accesorios básicos y necesarios para su correcto funcionamiento.
- Los valores y rangos indicados son descriptivos a modo de indicar las características del equipo a adquirir y no excluyentes, quedando a juicio de la comisión evaluadora la aprobación de lo ofertado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I RESOLUCIÓN M.S. N° 000236/22.-

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2022 RAF 536.-

"Adquisición de un (1) microscopio quirúrgico oftalmológico destinado al Servicio de Oftalmología del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia"

///...2

-Se deberá presentar garantía de doce (12) meses contra todo defecto de fabricación a cargo del proveedor en su totalidad. En el caso en el que el equipo haga uso de la garantía, esta última deberá ampliarse el período durante el cual el equipo se encontró fuera de servicio.

- El transporte (flete) debe estar a cargo del proveedor.

- La entrega del producto requerido comprende la instalación, puesta en marcha del equipo y capacitación a usuarios y personal técnico, a cargo del proveedor en su totalidad.

- Se deberá entregar junto con el equipo, los manuales de usuario y servicio técnico, los mismos deben ser originales, completos y en castellano.

- Se deberá garantizar por escrito mediante declaración jurada, que se cuenta con stock permanente de repuestos críticos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo por un período no inferior a 5 años.

9°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La cotización deberá realizarse en pesos argentinos.

En el caso de que el producto cotizado por el oferente fuera importado o su precio en el mercado fuera expresado en moneda extranjera, al momento de efectuar su cotización deberá realizarla en pesos argentinos según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de la apertura de las ofertas, dejando expresamente constancia que el valor cotizado equivale al valor indicado del producto en dólares estadounidenses.

10. FORMA DE PAGO

En caso de ofertas sujetas al valor indicado en moneda extranjera, los pagos se cancelarán teniendo en cuenta su valor según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, al día anterior de realizarse el desembolso.

11°. PLAZO DE ENTREGA

Treinta (30) días desde la notificación de la Orden de Compra.

12°. LUGAR DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el Hospital Regional Ushuaia sito en Av. 12 de Octubre Nº 65 de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur, CP 9410.

13°. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

...///3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I RESOLUCIÓN M.S. N° 000236 /22.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022 RAF 536.-

"Adquisición de un (1) microscopio quirúrgico oftalmológico destinado al Servicio de Oftalmología del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia"

///...3

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES – MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS – LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/22 RAF 536 – FECHA DE APERTURA XXXXXX – HORA XXXX".

14°. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de Sobres, serán los establecidos mediante COMUNICADO emitido por la Oficina Provincial de Contrataciones, el cual formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse al teléfono 02901-441177/441166 o al correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gov.ar.

15°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

San Martín N° 450 – 2° piso – Oficina Provincial de Contrataciones – Ministerio de Finanzas Públicas – Ushuaia, Tierra del Fuego. licitaciones@tierradelfuego.gov.ar.

16°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gov.ar.

17°. COMUNICACIONES A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Pública, se indica el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http//compras.tierradelfuego.gov.ar/ 16°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas deberán efectuarse en la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas sita en San Martín N° 450 – 2° piso de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: licitaciones@tierradelfuego.gov.ar.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

000236

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO II - RESOLUCIÓN M.S. Nº XX/22.
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001/2022 RAF 536.
"Adquisición de un (1) microscopio quirúrgico oftalmológico destinado al Servicio de Oftalmología del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia."

Cm0058

# Solicitud de Cotización

**Licitación Pública Nro. 00001/2022**
**Pieza Administrativa E Nro. 84427- - 2021- 1728 - 0/** **Fecha: 14/02/22**
**RAF** 536 FE PROYECTO FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA (FESP) **Apertura: 0/0/0**

**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....
**Domicilio:** .....
**C.U.I.T:** .....**Teléfono:** .....
**Correo electrónico:** .....

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2022/536 2 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **Microscopio Quirúrgico Oftalmológico. UNIDAD** | | | |
| >> | Descripción:<br>De zoom conθnuo<br>Ocular de 12,5 x<br>Grados de aumento: 4,2 / 5 / 6 / 7 / 8 / 9/ 11 / 13 / 15 / 17 / 19 / 21<br>Primer brazo regulable en altura de al menos 35 cm<br>Primer brazo con posibilidad de rotación de al menos 270 grados<br>Segundo Brazo regulable en altura al menos 90 cm<br>Segundo Brazo con posibilidad de rotación de al menos 270 grados<br>Movimiento de enfoque de al menos 500 mm<br>De pie transportable con ruedas anθestáθcas y freno<br>Comando de microscopio θpo pedal, el mismo deberá contar con acθvación de:<br>Intensidad de Iluminación<br>Prendido/apagado de iluminación<br>Swich de ángulo<br>Controles de foco fino y foco grueso<br>Bloqueo magnéθcos<br>Apto para tratamiento de segmento posterior<br>ACCESORIOS MÍNIMOS<br>Sistema de video de grado médico-hospitalario<br>Cámara θpo HD o calidad superior<br>Unidad de control provista de fuente de alimentación<br>Grabador de video de grado médico<br>Sillón para médico intervencionista de grado quirúrgico<br>PLAZO DE ENTREGA: 30 días de conformada la orden de compra<br>LUGAR DE ENTREGA: Hospital Regional Ushuaia - 12 de Octubre Nº 65 - Ushuaia (9410) - Tierra del Fuego AeIAS- | 1.00 | ..... | ..... |

**Memo** (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

- LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR[illegible]
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO II - RESOLUCIÓN M.S. Nº XX/22.
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001/2022 RAF 536.
"Adquisición de un (1) microscopio quirúrgico oftalmológico destinado al Servicio de Oftalmología del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia."

Cm0058

# Solicitud de Cotización

**Licitación Pública Nro. 00001/2022**
**Pieza Administrativa E Nro. 84427- - 2021- 1728 - 0/** **Fecha: 14/02/22**
**RAF** 536 FE PROYECTO FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA (FESP) **Apertura: 0/0/0**

**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....
**Domicilio:** .....
**C.U.I.T:** .....**Teléfono:** .....
**Correo electrónico:** .....

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2022/536 2 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|---|---|---|---|---|
| | LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.<br>TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640. | | | |

**TOTAL :$**.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____ )

| | |
|---|---|
| **Forma de Pago** | segun pliego de bases y condiciones |
| **Plazo de Entrega:** | segun pliego de bases y condiciones |
| **Mantenimiento de Oferta:** | segun decreto prov. 674/11 |
| **Lugar de Entrega:** | segun pliego de bases y condiciones |
| **Recepción de Sobres Cerrados hasta:** | segun comunicado emitido por la OPC. |
| **Domicilio de presentación de ofertas:** | san martin 450 P.Baja of 35. Ushuaia Tierra del fuego- Oficina Provincial de contrataciones |
| **Domicilio de apertura de ofertas:** | san martin 450 P.Baja of 35. Ushuaia Tierra del fuego- Oficina Provincial de contrataciones |
| **Vigencia del Contrato:** | segun pliego de bases y condiciones |
| **Garantía de Oferta:** | segun pliego de bases y condiciones |
| **Requiere Muestra:** | No |
| **Flete a Cargo** | |



Dra. Judit D'GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

**Firmado Electrónicamente por**
**SIN PROFESION SANCHEZ CLAUDIO JAVIER**
**Gobierno de Tierra del Fuego**
**JEFE DIVISION JEFE DIVISIÓN COMPRAS**
**TRANSFERENCIAS INTERNAS**
**17/02/2022 15:15**